

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **IEEBC/DA/063/2021** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: TRASLADO A LA CD DE TIJUANA, BC. EN APOYO COMO CHOFER DE LA CONSEJERA GUADALUPE FLORES.	Tipo de Participación: TRASLADO A LA CD DE TIJUANA, BC. EN APOYO COMO CHOFER DE LA CONSEJERA GUADALUPE FLORES.
---	--

Lugar y periodo de la comisión: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Actividades realizadas:
TRASLADO DE LA CONSEJERA GUADALUPE FLORES

Resultados obtenidos:
SE REALIZO CORRECTAMENTE EL TRASLADO.

Contribuciones a la Institución:
LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ DE MANERA PUNTUAL Y EFECTIVA.

Conclusión:
SE CUMPLIÓ LA COMISIÓN CONFERIDA.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. FRANCISCO ANAYA MEDINA.
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO